



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Unidad para
las Víctimas

IABC

GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS CON ENFOQUE DE SOLUCIONES DURADERAS EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL

Por qué incluir la Política Pública de Víctimas, Restitución de Tierras y Paz en los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT)

La atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado es uno de los elementos esenciales para la consolidación de la paz estable y duradera y la estabilización socioeconómica de los territorios.

Las medidas contempladas en la PPV pueden agruparse en tres ejes para facilitar su incorporación en los PDT:

1. Medidas exclusivas para la población víctima del conflicto armado. Programas y presupuestos específicos para garantizar estas medidas contempladas por la Ley 1448 del 2011 y sus decretos leyes.
2. Medidas sociales y dirigidas a la población vulnerable que contribuyen a la superación del Estado de Cosas Inconstitucional decretado para la población en situación de desplazamiento forzado. Establecer metas proporcionales en los programas sociales en pro de contribuir a la estabilización socioeconómica de la población desplazada que habita en su territorio.
3. Medidas individuales y colectivas que aportan a la reparación. Están dirigidas a cumplir los planes propios de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, como lo son los Planes de Retornos y Reubicaciones, Planes de Reparación Colectiva y Fallos de Restitución de Tierras.

Momento 1.

Recolección de la información:

Orientaciones para el diagnóstico



Visor Informes de Gestión:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiODFmZWZlZ-TUtnzhkOS00ZjM2LWlznjEtYjQwYjAzNmFmMjA0liwi-dCI6IjU5NjRkOWYyLWFLYjYtNDhkOS1hNTNkLTdhYj-VjYjFkMDdlOCIsImMiOjR9>

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI):

<https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/visor-miti/>

Boletín No. 10 Datos para la Paz:

[Boletin-10_MIT12.pdf](#)

Portal SNARIV:

<http://www.portalsnariv.gov.co/>

Momento 2.

Análisis de información:

Análisis de contexto poblacional y territorial. Determinar las principales necesidades de la población víctima con énfasis en desplazamiento forzado, de acuerdo con la medición de la Superación de Situación de Vulnerabilidad; así como la identificación de las principales brechas entre la población no víctima y las víctimas ubicadas en su territorio.

Análisis de la implementación de la Política Pública para las Víctimas. La información específica de la situación de las víctimas en su entidad territorial la encontrará accediendo al siguiente enlace

<https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/ficha-estrategica/>

Conocer los avances, buenas prácticas y oportunidades de mejora en la implementación de la PPV, permitirá que su Plan de Desarrollo parta de lo que hay, haga propuesta en lo que falta y avance en la garantía de los derechos de la población

Análisis de la situación institucional de la entidad territorial. Identificar la adecuación institucional de su entidad territorial para la implementación de la PPV, facilitará la toma de decisiones para mejorar en la efectividad de la implementación de la PPV.

Análisis de la situación financiera y fiscal. Capacidad fiscal general de la entidad territorial y los recursos que ha dirigido a la atención de las víctimas y el comportamiento de tales recursos para determinar tendencias.

Momento 3.

Definición de problemas relevantes y línea base.

La entidad territorial deberá desarrollar un **ejercicio de identificación de las problemáticas** más relevantes del territorio, por cada uno de los componentes y de las medidas de la Política Pública de Víctimas, **estableciendo: el indicador, la línea base o situación actual, el problema y sus causas.**

Cómo incorporar la PPV en la parte estratégica del PDT

La parte estratégica de los Planes de Desarrollo Territorial corresponde a las **acciones que plantea realizar la administración territorial para:**

- **Dar solución a una situación actual.**
- Responder a las **necesidades identificadas en el diagnóstico** o lograr una situación deseada.

La promoción de acciones entre los tres niveles de gobierno será útil para la **implementación de la Estrategia de Corresponsabilidad**, en función de la atención y reparación integral a las víctimas durante el periodo de gobierno.

Cómo incorporar la PPV en el Plan de inversiones: fuentes de financiación.

No existe una fuente destinada exclusiva o parcialmente para la financiación de la política de víctimas, pero sí hay fuentes para financiar bienes y servicios, de los que debe ser **beneficiaria la población víctima en el territorio**, con base en sus necesidades y de acuerdo con la focalización y priorización que respecto a ellas realice la entidad territorial en cada sector de sus competencias.



La participación de las víctimas del conflicto armado en el diseño del Plan de Desarrollo, incorporando la PPV, es una medida de satisfacción y de reparación simbólica.